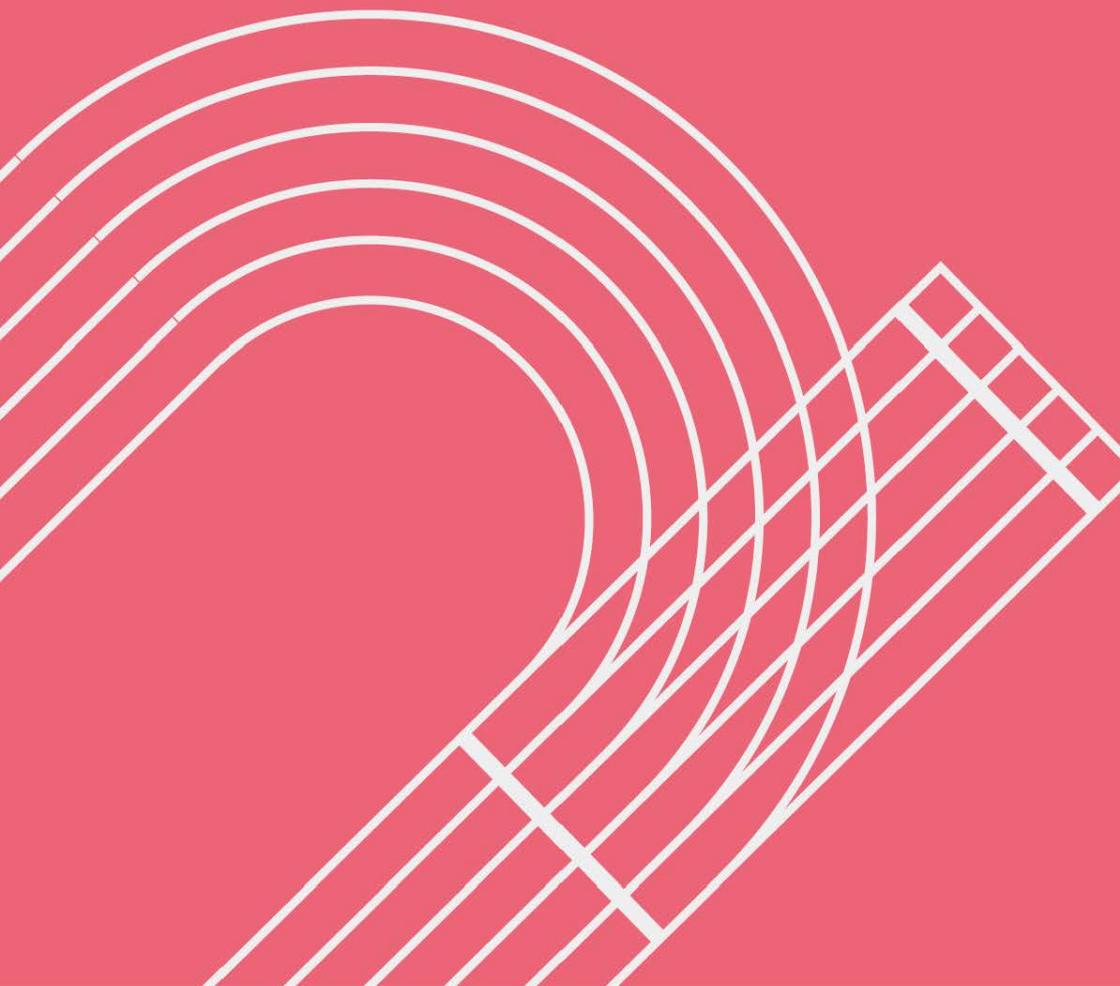


deportistAs

MANIFIESTO



deportistAs

MANIFIESTO

PRESENTACIÓN | La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Canarias a través de la Dirección General de Deportes y en el marco de su programa “Deporte y Mujer”, y en colaboración con las tres asociaciones que trabajan por la igualdad en el deporte en Canarias: Asociación por el Deporte Femenino; Asociación Mujeres Deportistas Canarias; y Empodérate con el deporte, puso en marcha durante el primer semestre de 2018 la elaboración de un borrador de “Manifiesto canario por la igualdad de la mujer en el deporte”.

El documento fue presentado por las representantes de estas asociaciones durante las jornadas “Deporte y Mujer. Los medios de comunicación”, celebradas en las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife en el mes de septiembre del mismo año. Quienes asistieron a las jornadas tuvieron oportunidad de participar en la redacción del documento definitivo, compartiendo sus aportaciones al mismo.

El documento fue a su vez sometido a consulta pública durante las acciones promocionales del programa “Deporte y Mujer” que se llevaron a cabo en la isla de Tenerife, en el seno de la Copa del Mundo de Baloncesto Femenino, también en el mes de septiembre.

La firma del “Manifiesto canario por la igualdad de la mujer en el deporte” por parte de personalidades clave en este ámbito en las Islas, supone un hito para un sector tradicionalmente marcado por la desigualdad y por la falta de visibilidad y de reconocimiento hacia el deporte femenino.



INTRODUCCIÓN | El deporte es una actividad humana que ha alcanzado cotas de interés tan elevadas y en distintos campos como para destacarse del conjunto de actividades sociales. Está ocupando lugares más allá del disfrute y entretenimiento de las personas para convertirse en parte de la cultura de cada individuo.

Favorece aspectos como la integración social, el bienestar y una vida saludable en su más amplia acepción: física y mental.

Es una herramienta ideal para la comunicación entre pueblos. Además promueve el empoderamiento y la toma de conciencia de las mujeres en lo que respecta a su crecimiento personal y colectivo, posibilitando que éstas puedan ser partícipes de su propio cambio.

Por todo ello, y siendo conscientes de que ha sido histórica y tradicionalmente un área ocupada mayoritariamente por hombres, se hace necesario corregir dicha situación de forma aún más insistente, dado que a pesar de las leyes y normas que se han ido regulando en las últimas décadas, la realidad es que se sigue mostrando una imagen desigual en la participación de las

mujeres y niñas en las actividades físicas y deportivas.

Por ejemplo, en el año 2017, se dieron un 25% de licencias deportivas femeninas o también, un 12% de alumnas matriculadas en Enseñanzas Deportivas del Régimen Especial en el curso 2014/15.

***“A igualdad de logros,
igualdad de
reconocimiento”***

La igualdad, en este contexto, no significa la eliminación de las diferencias, sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. La diferencia “per se” , no es discriminatoria, el problema surge cuando se establecen relaciones de subordinación entre esas diferencias; ahí surge la discriminación. A igualdad de logros, igualdad de reconocimiento.

El Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte fue presentado por el Consejo Superior de Deportes

en 2009 con el objetivo de ayudar a superar los obstáculos a lo que nos enfrentamos las mujeres y que dificultan la igualdad efectiva.

Por todo ello, desde la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, en coordinación con las asociaciones regionales que trabajan por la igualdad en el deporte: Asociación por el Deporte Femenino, Asociación Deportistas Canarias

y Empodérate con el Deporte, se promueve la elaboración de un documento que refleje los retos a los que se enfrenta la sociedad canaria, con el objetivo de que sea corroborado por todos los agentes implicados en el deporte en las Islas.



MANIFIESTO

Educación | La educación igualitaria es responsabilidad de todas las personas involucradas en el deporte: familia, entrenadoras y entrenadores, tutoras y tutores, colectivo arbitral, directoras y directores de clubes, etc. Los centros escolares y escuelas deportivas, concretamente, deben trabajar por:

*Tener en cuenta que el deporte y la actividad física es un derecho para niñas y niños. Garanticemos su acceso de forma igualitaria e inclusiva.

*Realizar acciones coeducativas en el ámbito escolar que facilite la práctica de actividades físicas y deportivas a las alumnas.

*Sensibilizar a través de acciones formativas en centros educativos sobre el deporte en igualdad.

Comunicación | Los y las profesionales de la comunicación son corresponsables del tratamiento que hacen de la información y material gráfico y audiovisual generado por el deporte.

Por todo ello, los medios de comunicación deben comprometerse a:

*Visibilizar y potenciar la práctica del deporte femenino y sus éxitos, dedicando tiempo y espacio de manera equitativa entre sexos.

*Poner especial cuidado en la selección de imágenes, evitando la proyección de estereotipos de género y la sexualización de la mujer.



Instituciones | Las instituciones regionales, como co-responsables de salvaguardar los derechos de la ciudadanía en general, debe extremar su compromiso con el desarrollo de una política de igualdad en el deporte. En concreto, quienes tienen responsabilidades políticas y técnicas, y desarrollan su trabajo en las instituciones regionales, deben:

- *Asignar los fondos públicos de manera equitativa entre ambos sexos y también entre disciplinas deportivas.

- *Incluir la perspectiva de género para garantizar la plena participación y representación de todas las mujeres.

- *Aplicar la Ley Canaria de Igualdad que, en su capítulo 2, exige la representación equilibrada en los órganos directivos y colegiados/as de las entidades deportivas. Por ejemplo, convocando ayudas para aquellas federaciones que cuentan con un mínimo de mujeres dentro de su junta directiva.

- *Impulsar la reforma de leyes que impiden a las mujeres estar en igualdad de condiciones que los hombres, que impiden la creación de ligas profesionales, así como apoyarse en una normativa que regule los derechos como trabajadoras y por sus derechos de imagen.

- *Poner especial cuidado en la organización de actos protocolarios de entrega de trofeos y premios en competiciones deportivas, no obviando o desplazando a las categorías femeninas.

- *Trabajar por la visibilización del deporte femenino, tanto como por el masculino, de forma que sirva como referente y motivación para los niños y niñas y adolescentes de las Islas.

- *Ofrecer fácil acceso a datos segregados por sexo y con criterios rigurosos sobre la participación deportiva a todos los niveles (deportistas, juezas, árbitras, presidentas de clubes, de federación, etc.) que nos hagan conocer la dimensión real de la brecha deportiva.

- *Promover políticas de fomento, apoyo e impulso a las mujeres y niñas en la práctica deportiva y la actividad física con programas y presupuestos concretos.

- *Revisar y adoptar un lenguaje no sexista, tanto en su imagen, como en los medios de comunicación social y la publicidad contratada.

- *Impulsar la petición de Arcópoli y su carta contra la LGTBfobia en el deporte, para que sea adoptada por el Consejo Superior de Deportes.

Entidades deportivas | Los clubes, federaciones, comités y asociaciones, entre otros, como agentes directos y máximos implicados en la actividad deportiva, deben extremar la precaución y llevar a cabo acciones que no perpetúen la desigualdad en el deporte. Así, los y las profesionales del deporte, deben comprometerse a:

- *Trabajar para la eliminación de conductas sexistas que puedan generar acoso y/o violencia de género en los campos de juego y en los clubes deportivos.

- *Sancionar cualquier tipo de conducta discriminatoria hacia la mujer deportista por razón de género, orientación sexual, edad, etnia, etc.

- *Favorecer la incorporación de más mujeres entrenadoras en las cadenas de deporte base y regional.

- *Facilitar la compatibilidad de las deportistas en los diferentes ámbitos de la vida: familia, estudios, trabajo. La libre decisión de las mujeres deportistas de quedarse embarazadas, no deberá conllevar ninguna sanción, ni podrá ser cuestionado por contrato. Por ende, se apoyará con todos los medios a su alcance a las deportistas que hayan sido madres en retomar la actividad física.

- *Trabajar para eliminar la precariedad laboral, no promoviendo reglas de juego diferentes entre hombres y mujeres.

- *Elaborar contratos y convenios laborales profesionales, que eviten la invisibilización de la profesionalización del deporte femenino y que no contemplen además las cláusulas excepcionales de embarazo.

deportistAs

Deporte y Mujer

deportistA



Gobierno
de Canarias



canarias
cultura en red